

terio, y un Escuadron de Caballeria; y si se espera
a que la Diputacion desaloje la Carcel, no podian
venir unida aquellas tropas, debiendo, en mi opi-
nion, procederse a obras en la otra parte donde ya
las paredes estan levantadas y son fuertes y resis-
tentes. Pero que si parece bien puede tratarse en otra
sesion de este punto =

El Señor Moreno esta conforme con lo propuesto
por el Señor Gomez-Diez, sin perjuicio de lo que ha
adicionado el Señor Frutos.

Rectifica este Señor Concejal recordando que
hace poco recayó un acuerdo del Ayuntamiento
en comunicacion de la Diputacion provincial, con-
formándose o al menos significando su asentimien-
to pues guardó silencio, con que sigan allí los presos
de la Diputacion, interin no resuelve la Superioridad.

El Señor Moreno rectifica proponiendo que se
acuda a esa Superioridad para conseguir se saquen
dichos presos.

El Ayuntamiento acordó de conformidad con
las mociones de los Señores Gomez-Diez y Frutos.

Con lo que terminó la Sesion, y firmarán los
presente acta los Señores concurrentes a la misma,
de que yo el infrascrito Secretario, Certifico =

R. Guirao

Frutos

Agustín Cano Moreno

J. L. Guirao

M. S. Guirao J. Cano